



CONVOCATORIA DE 28 DE AGOSTO DE 2026 PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO

No habiendo comparecido ninguno de los candidatos admitidos y convocados a la prueba práctica, el Órgano de Selección ha acordado en sesión del 05 de octubre de 2026 declarar la imposibilidad de elaborar una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal, en régimen de interinidad por sustitución, con la categoría de empleado/a de servicio.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.



Paris, a 05 de octubre de 2026

Presidente del
Órgano de Selección

Raúl Bartolomé Molina

Secretaria del
Órgano de Selección

Norma Sánchez Arias

Vocal del
Órgano de Selección

Marling Ivet Fenández
Hernández